



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 070-2025-UNIA-R

Yarinacocha, 04 de marzo de 2025

VISTO: La Carta N° 002-2025/MAVL, y el Proveído de fecha 26 de febrero de 2025, recepcionada mediante Registro N° 344, con los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 010-2025-MINEDU/VMGP/UE.118-OFGI, de fecha 21 de febrero de 2025, el Ministerio de Educación comunica la ejecución del programa de capacitación: "Gestión de la estructura organizacional", dirigido a profesionales de las áreas administrativas de esta entidad, el cual se llevará a cabo desde el 06 de enero hasta el 05 de mayo de 2025 en las fechas 28 de febrero del 2025 y 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Lima;

Que, mediante Carta N° 002-2025/MVAL, el jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización solicita permiso de los siguientes participantes:

Lista de Participantes									
N°	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Oficina a la que pertenece	Cargo	Profesión	Tipo de Contrato	Teléfono	DNI
1	Oscar	Novoa	Pallares	Unidad de Recursos Humanos	Jefe de RRHH	Economista	CAS	943190557	00051940
2	Alexis Adrián	Torres	Solinac	Unidad de Recursos Humanos	Jefe de Escalafón	Economista	DL 276	973519078	46756377
3	Narda Maribel	Guevara	Martínez	Secretaría General	Asistente	Abogado	DL 276	944629907	41652509
4	María Isabel	Aliaga	Quispe	Unidad de Planificación y Modernización	Asistente	Contador	DL 276	979529709	72414508

Para su participación en el programa de capacitación: "Gestión de la estructura organizacional" que se llevara a cabo en la ciudad de Lima;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – OTORGAR el permiso por comisión de servicios con eficacia anticipada al 28 de febrero, para la participación en el programa de capacitación: "Gestión de la estructura organizacional", de los servidores detallados en el tercer considerando de la presente resolución, en las fechas 28 de febrero y 21 de marzo de 2025.

SEGUNDO. – DISPONER a la Dirección General de Administración continúe con el trámite administrativo que corresponde y a la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C c Rectorado
VRA
VRI
URRHH
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL